



**PLATAFORMA ELECTORAL DEL
PARTIDO HUMANISTA DE BAJA
CALIFORNIA SUR**

PARA EL PROCESO ELECTORAL
LOCAL

2023-2024



A las y los ciudadanos de Baja California Sur.-

El presente documento contiene los fundamentos ideológicos y oferta a los ciudadanos sobre las premisas que el Partido Humanista de Baja California Sur postula a través de sus candidatas y candidatos a cargos de elección popular municipales y de legisladoras y legisladores; contiene el sello de la expresión humanista, donde el centro de nuestra visión está en la persona como agente de acción para el progreso y desarrollo colectivo.

Nuestra agenda libertaria, fraternal y de visión a futuro permite proponer a las y los ciudadanos una serie de propuestas innovadoras pensando en la formación de nuevas generaciones, dejando de lado la vieja forma de hacer política.

En estos postulados encontrarán una serie de propuestas no limitativas, sino, expresadas como ejes rectores a través de los cuales de manera transversal planteamos un nuevo modelo de ejercicio de gobierno que respete la dignidad de la persona y que traduzca sus acciones en un beneficio hacia la colectividad.

Este documento, fue previamente consensado y analizado con expertos en las diversas materias, académicos, docentes, empresarios, integrantes de los sectores productivos, colegios, cámaras y órganos internos de nuestro instituto político a fin de obtener como resultado un catálogo de ejes y respuestas a las demandas ciudadanas de las y los sudcalifornianos.

En espera de que las y los ciudadanos puedan contrastar nuestra visión de gobierno y legislativa con los demás partidos políticos y que se convenzan de que la mejor oferta política es aquella que se cimienta en los valores humanistas.

Quedo a sus órdenes, fraternalmente

JESUS MONTOYA TURRILLAS

Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista de B.C.S

I. LOS EJES RECTORES DE LA AGENDA HUMANISTA ESTATAL.-

1. PRINCIPIOS BÁSICOS Ya definimos cuál es nuestro enfoque de humanismo y persona, ahora abordaremos nuestros principios básicos, que resultan indispensables para que la democracia alcance su mayor desarrollo organizativo, participativo, institucional y civilizador. A continuación explicamos brevemente cada uno de ellos: Dignidad humana La entendemos como un derecho inalienable de todo ser humano, que se ejerce con el desarrollo pleno de nuestras libertades, nuestra razón y conciencia; por lo que la acción política debería procurarnos condiciones para que esto se lleve a cabo, en un ambiente de fraternidad, mismo que juega un papel esencial para la cohesión social. Como Partido Humanista, promovemos la dignidad de la persona y sus derechos humanos en todos los ámbitos de acción, ya que nuestras propuestas políticas, planeación de proyectos, programas sociales y de partido, capacitaciones y campañas se regirán bajo este principio.

Libertad.-

La concebimos como una condición original de la naturaleza humana, que permite a una persona no depender absolutamente de las circunstancias que la rodean; logrando elegir por sí misma los fines que persiga, analizando y asumiendo las consecuencias de las decisiones personales, tanto a nivel individual como social. Entendida así, la libertad y la responsabilidad son atributos inseparables, reconociendo que el ejercicio de las libertades se limita a no afectar a terceros, por lo que resulta importante impulsar los debidos contrapesos y controles al ejercicio del poder. Como partido se

buscará crear opciones para que la ciudadanía participe abierta, plural e incluyentemente en la toma de decisiones.

Igualdad.-

Afirmamos que todas las personas somos iguales en dignidad, por lo que rechazamos cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades; por tal motivo, nos comprometemos a impulsar acciones para cerrar las brechas de desigualdad que existen en nuestra nación, teniendo como parámetro la justicia y el valor de la persona.

Fraternidad.-

Es la adhesión entre personas y entre comunidades que nace del reconocimiento mutuo, permitiéndonos relacionarnos solidariamente y subordinando las discrepancias al logro de objetivos más generales. Como partido, buscamos que este principio se vea reflejado en un espíritu constante de servicio a la comunidad, en donde se parta de la buena voluntad para construir consensos; promoviendo una cultura política de fraternidad en pos de fortalecer la democracia y el diálogo político.

Democracia.-

Es entendida como un régimen político y una forma de hacer política; en la democracia es fundamental la promoción y defensa de los derechos humanos a través del diálogo, la tolerancia y el respeto por las ideas diferentes, pero también la promoción de la cultura cívico-política del acuerdo y la corresponsabilidad, elementos básicos para

el desarrollo de la ciudadanía plena y de calidad, así como de las instituciones.

En congruencia con esto, el Partido Humanista se fortalece por la diferencia de pensamiento de cada uno de sus integrantes, buscamos que a partir de los disensos construyamos ideas que satisfagan a las mayorías y que respeten la heterogeneidad de cada persona.

Trabajo.-

Lo visualizamos como un proceso humano en el que las personas vierten conocimientos, habilidades, actitudes y experiencias en libertad, con miras a generar valor y desarrollo. El trabajo debe sustentarse en el diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos; así como, la justa distribución de responsabilidades, percepciones económicas y la búsqueda de prosperidad.

Bien común.-

Buscar el bien común es la creación de entornos propicios de desarrollo que promuevan la realización integral de la persona y la reconstrucción del tejido social. Para el Humanismo, todos los instrumentos de la política democrática deben servir para el logro del bien común, por lo que promoveremos el conjunto de condiciones reales que permitan a todas las personas alcanzar un nivel de vida acorde a su dignidad y libertad.

Esperanza.-

La entendemos como el impulso que organiza la voluntad de las personas, la comunidad y la sociedad civil para pensar y

comprometerse con el futuro, la construcción de un Estado, país y un mundo mejor.

Para el Humanismo la esperanza no es solo un deseo a realizar, es certeza, que motiva el logro de los objetivos individuales y sociales; así como, los satisfactores sociales, económicos, educativos y culturales.

El Partido Humanista, conoce y confía en el potencial de Baja California Sur y de las personas que lo integran; creemos firmemente que un futuro sin injusticias, pobreza y desigualdad es posible con la participación de la ciudadanía.

Paz.-

El Humanismo postula que la paz es una condición indispensable del desarrollo humano, es una forma de relacionarnos mediante el respeto y la no discriminación, privilegiando el diálogo, la negociación y la tolerancia para asegurar una convivencia social digna y plena; y no la simple ausencia de violencia y/o conflicto. Así que promoveremos institucionalmente la cultura de paz en cada discurso, proyecto, programa y acción que se emprenda a nuestro nombre.

Solidaridad.-

Del reconocimiento mutuo, nacen relaciones sociales fraternas que nos permiten colaborar en conjunto ante eventualidades inesperadas, en el goce y disfrute de los logros obtenidos.

Este principio reconoce la igualdad de todas las personas en cuanto a dignidad y derechos; la solidaridad, para el Humanismo, es la clave racional para el desarrollo, la prosperidad social y la posibilidad de un gobierno incluyente y participativo.

Justicia social.-

Para el Partido Humanista la justicia social radica en garantizar el respeto de los derechos y los deberes humanos; a través de ella, buscamos dignificar las condiciones de vida de todas las personas, en especial de los menos favorecidos y excluidos del desarrollo, promoviendo los derechos sociales mediante un sistema de redistribución de la riqueza, para que todas las personas accedan a las posibilidades de realización.

Deberes.-

El Humanismo cree en el ejercicio pleno de los deberes ciudadanos y cívicos como una obligación consciente de las personas en su relación con la sociedad, las instituciones y el gobierno; todo ello genera una cultura cívica de la responsabilidad compartida para solucionar problemas y conflictos sociales.

Para el Partido Humanista, el desarrollo de una cultura de los deberes ciudadanos es una obligación consciente y responsable de la participación política y la deliberación de los temas de la agenda pública. Ello obliga a los ciudadanos a cooperar con las autoridades en la correcta aplicación de las políticas públicas, en mantener una debida relación democrática con sus representantes políticos, a efecto de canalizar los problemas concretos que requieran atención puntual por parte de todos los órdenes de gobierno.

Impulsamos una cultura de los deberes cívicos con relación a la comunidad, basadas en el respeto, la tolerancia, la colaboración, la participación, la asociación y la confianza entre ciudadanía y



personas de la comunidad, con el propósito de reconstruir y fortalecer el tejido social, no solo en lo material, sino en lo cultural y en lo cívico.

Después de una etapa de deliberación, discusión y análisis por especialistas e integrantes de nuestros órganos de nuestro instituto político, alineados a los principios, doctrina e ideas y postulados del Partido Humanista de Baja California sur, es que presentamos a la ciudadanía en general nuestra propuesta que habrán de abrazar nuestros candidatos y candidatas para enfrentar el proceso electoral 2023-2024 en donde basamos nuestra plataforma ideológica en las siguientes:

100 ACCIONES HUMANISTAS POR BAJA CALIFORNIA SUR:

- PRINCIPIOS BASICOS DEL BIENESTAR SOCIAL.-

1. Educación inclusiva y de calidad: Promoveremos una educación inclusiva que garantice igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su origen socioeconómico o habilidades. Mejoraremos la calidad de la educación mediante la capacitación constante de los docentes y la implementación de programas innovadores que fomenten el desarrollo integral de los estudiantes.

2. Salud para todos: Nos comprometemos a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para toda la población. Impulsaremos políticas de prevención y promoción de la salud, así como la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros de atención médica. Además, promoveremos la atención integral de la salud mental y la lucha contra la estigmatización asociada.

3. Empleo digno y justicia laboral: Trabajaremos para generar oportunidades de empleo digno y bien remunerado para todos los ciudadanos. Implementaremos políticas que promuevan la igualdad salarial, la protección de los derechos laborales y la creación de empleos verdes y sostenibles. También fomentaremos la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y promoveremos la conciliación entre la vida laboral y personal.

4. Protección del medio ambiente: Nos comprometemos a tomar medidas concretas para proteger el medio ambiente y combatir el cambio climático. Impulsaremos la transición hacia fuentes de energía renovable y promoveremos políticas de conservación de la biodiversidad. Además, fomentaremos la educación ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente.

5. Seguridad ciudadana y justicia social: Trabajaremos para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, promoviendo políticas de prevención del delito y fortaleciendo las instituciones encargadas de la seguridad pública. Además, promoveremos la igualdad de género, la inclusión social y la protección de los derechos humanos.

6. Transparencia y rendición de cuentas: Nos comprometemos a promover la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas de los servidores públicos. Implementaremos mecanismos de

participación ciudadana y fortaleceremos los sistemas de control y fiscalización para evitar la corrupción.

7. Desarrollo económico sostenible: Promoveremos un desarrollo económico sostenible que genere empleo, reduzca la desigualdad y respete el medio ambiente. Impulsaremos políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la diversificación de la economía local y la promoción del turismo sostenible.

8. Participación ciudadana y democracia directa: Fomentaremos la participación ciudadana en la toma de decisiones y promoveremos la democracia directa. Implementaremos mecanismos de participación ciudadana como presupuestos participativos y consultas populares para garantizar que los ciudadanos tengan voz en las decisiones que afectan sus vidas.

Estas propuestas reflejan nuestro compromiso con los valores humanistas y nuestro deseo de construir una sociedad más justa, equitativa y sostenible. Trabajaremos incansablemente para llevar a cabo estas propuestas y lograr un estado en el que todos los ciudadanos puedan vivir dignamente y desarrollar todo su potencial.

9.- Inclusión de personas con discapacidad: Promover la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad, garantizando su acceso a la educación, el empleo, la salud y la participación social.

10. Participación ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la democracia participativa.

11. Derechos humanos: Proteger y promover los derechos humanos en todas sus dimensiones, asegurando la igualdad, la justicia y la dignidad para todas las personas.

12.- Juventud y deporte: Apoyar el desarrollo integral de los jóvenes, promoviendo la educación, el deporte y el acceso a oportunidades de empleo y participación social.

13. Políticas de igualdad racial: Implementar políticas de igualdad racial que combatan la discriminación y promuevan la inclusión y el respeto a la diversidad étnica y cultural.

14.- Economía social y solidaria: Impulsar la economía social y solidaria, promoviendo la creación de cooperativas y emprendimientos sociales que generen empleo y promuevan la equidad económica.

15. Movilidad sostenible: Promover el transporte público, la movilidad no motorizada y el uso de energías limpias, con el objetivo de reducir la contaminación y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

16.- Políticas de inclusión migratoria: Promover la inclusión y protección de las personas migrantes, respetando sus derechos humanos y fomentando la integración en la sociedad.

17. Protección de los derechos de la infancia: Garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas, implementando políticas de educación, salud y protección integral.

18. Desarrollo tecnológico inclusivo: Impulsar el desarrollo tecnológico de manera inclusiva, asegurando que todas las personas tengan acceso a las nuevas tecnologías y se beneficien de ellas.

19.- Políticas de igualdad de oportunidades: Promover políticas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin importar su origen socioeconómico, género, orientación sexual o discapacidad.

20.- Protección animal: Promover el respeto y la protección de los derechos de los animales, implementando políticas de bienestar

animal y luchando contra las malas prácticas con las mascotas domésticas, buscando su bienestar.

21.- Fortalecimiento de la democracia: Promover la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

22.- Protección de los derechos de los trabajadores: Garantizar la protección de los derechos laborales de los trabajadores, promoviendo su integración y combatiendo la explotación laboral.

23.- Promoción de la cultura de paz: Fomentar la cultura de paz, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, la educación para la paz y el respeto a los derechos humanos.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.-**

24.- Promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones: Impulsar la creación de espacios y mecanismos de participación ciudadana efectivos que permitan a la población involucrarse en la toma de decisiones políticas y en la elaboración de políticas públicas.

25.- Fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas: Implementar medidas que promuevan la transparencia en la gestión pública y fortalezcan los mecanismos de control y rendición de cuentas, para garantizar la honestidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

26.- Fomento de la educación cívica: Promover la educación cívica desde temprana edad, para fomentar la participación ciudadana consciente y responsable, y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso con la sociedad.

- **FOMENTO A LOS SECTORES PRIMARIOS COMO SUSTENTO DE LA ECONOMIA LOCAL.-**

27.- Impulso de la descentralización y la participación local: Promover la descentralización administrativa y fiscal, así como el fortalecimiento de los gobiernos locales, para que puedan tomar decisiones y gestionar recursos de manera más eficiente, y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local.

28.- Fomento de la pesca sostenible: Implementar políticas de pesca sostenible que promuevan la conservación de los recursos marinos, la protección de los ecosistemas marinos y el desarrollo de prácticas pesqueras responsables que fomenten al turismo como principal fuente de ingresos y desarrollo estatales.

29.- Impulso de la agricultura y ganadería sostenibles: Promover prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que minimicen el impacto ambiental, fomenten la conservación de los suelos, promuevan la biodiversidad y garanticen la seguridad alimentaria.

30.- Apoyo a la agricultura familiar y pequeños productores: Implementar políticas de apoyo y fortalecimiento a la agricultura familiar y a los pequeños productores, brindándoles acceso a recursos,

tecnología, capacitación y mercados, para impulsar su desarrollo y contribuir a la seguridad alimentaria.

31.- Promoción de la agroecología: Impulsar la transición hacia sistemas agroecológicos, que promuevan la producción de alimentos sanos y nutritivos, respetando y conservando los recursos naturales y reduciendo el uso de agroquímicos.

- **MINERIA, ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO.-**

32.- No a la minería toxica.- Nos oponemos rotundamente a todo aquel proyecto de minería a cielo abierto que ponga en riesgo nuestra agua, respetamos la minería artesanal y no invasiva de los mantos acuíferos.

33.-Implementación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático: Desarrollar e implementar políticas que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la adaptación de las comunidades al cambio climático, promoviendo la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la protección de los ecosistemas.

34.- Promoción de la reforestación y restauración de ecosistemas: Impulsar programas de reforestación y restauración de ecosistemas degradados, para conservar la biodiversidad, capturar carbono y mejorar la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático.

35.- Incentivos para la producción y consumo sostenible: Establecer incentivos económicos y fiscales para fomentar la producción y el consumo sostenible, promoviendo prácticas y tecnologías que reduzcan la huella ambiental y contribuyan a la mitigación del cambio climático.

36.- Promoción del transporte sostenible: Fomentar el uso de medios de transporte sostenibles y promover la infraestructura necesaria, como el transporte público eficiente, la movilidad activa (caminar y andar en bicicleta) y la electrificación del transporte.

37. Promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones: Impulsar la creación de espacios y mecanismos de participación ciudadana efectivos que permitan a la población involucrarse en la toma de decisiones políticas y en la elaboración de políticas públicas.

38.-Fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas: Implementar medidas que promuevan la transparencia en la gestión pública y fortalezcan los mecanismos de control y rendición de cuentas, para garantizar la honestidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC'S**

39.- Integración de la tecnología en el currículo escolar: Diseñar planes educativos que incorporen de manera transversal el uso de la tecnología como herramienta de aprendizaje, fomentando habilidades digitales y promoviendo la alfabetización digital en estudiantes de todas las edades.

40.- Promoción de la educación en línea y a distancia: Desarrollar programas educativos en línea y a distancia que permitan el acceso a la educación en áreas remotas, promoviendo la igualdad de oportunidades y facilitando el aprendizaje flexible y personalizado.

41.- Implementación de aulas digitales: Equipar las escuelas con tecnología adecuada, como pizarras interactivas, tabletas y dispositivos móviles, para crear entornos de aprendizaje digitales que fomenten la participación activa de los estudiantes y la colaboración en línea.

42.- Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones: Desarrollar políticas que fomenten la expansión y mejora de la infraestructura de telecomunicaciones, como la instalación de redes de banda ancha y la mejora de la conectividad, para garantizar el acceso equitativo a las TIC en todas las regiones.

43.- Promoción del emprendimiento tecnológico: Estimular el emprendimiento y la creación de startups tecnológicas, proporcionando apoyo financiero, asesoramiento y programas de

incubación, para impulsar la innovación y el desarrollo de soluciones tecnológicas que beneficien a la sociedad.

44.- Fomento de la alfabetización digital: Implementar programas de alfabetización digital dirigidos a todas las edades, que promuevan el uso responsable y seguro de las TIC, así como el desarrollo de habilidades digitales necesarias para el mundo laboral.

45.- Desarrollo de sistemas de tutoría virtual: Implementar sistemas de tutoría virtual basados en inteligencia artificial, que brinden apoyo personalizado a los estudiantes, adaptándose a sus necesidades individuales y facilitando el aprendizaje autónomo.

46.- Uso de IA para la personalización de la educación: Utilizar la inteligencia artificial para desarrollar sistemas de enseñanza adaptativa, que se ajusten a las habilidades y ritmo de aprendizaje de cada estudiante, ofreciendo recursos y actividades personalizadas.

47.- Aplicación de IA en la evaluación educativa: Utilizar técnicas de inteligencia artificial para la evaluación educativa, permitiendo una evaluación más precisa y objetiva, y proporcionando retroalimentación instantánea a los estudiantes.

48.- Aplicación de IA en la detección y prevención del acoso escolar: Utilizar algoritmos de inteligencia artificial para analizar el comportamiento en línea de los estudiantes y detectar posibles casos de acoso escolar, permitiendo una intervención temprana y eficiente.

- **SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO.-**

49.- Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad: Implementar programas de capacitación y profesionalización para las fuerzas de seguridad, con el objetivo de mejorar sus habilidades y conocimientos, así como promover la ética y el respeto a los derechos humanos en su trabajo.

50.- Fomento de la participación ciudadana: Promover la participación activa de la comunidad en la prevención del delito, a través de programas de vecinos vigilantes, comités de seguridad ciudadana y colaboración con las autoridades locales para identificar y abordar los problemas de seguridad en cada zona.

51.- Implementación de tecnología de vigilancia: Utilizar tecnología de vigilancia, como cámaras de seguridad, sistemas de reconocimiento facial y análisis de datos, para mejorar la capacidad de monitoreo y respuesta de las autoridades, así como para disuadir la comisión de delitos.

52.- Mejora de la inteligencia policial: Implementar sistemas de inteligencia policial que permitan recopilar, analizar y compartir información relevante sobre actividades delictivas, con el fin de identificar patrones, prevenir delitos y facilitar la investigación criminal.

53.- Fortalecimiento del sistema judicial: Implementar medidas a través de los medios digitales y aprovechamiento de las TICs para agilizar los procesos judiciales, mejorar la capacidad de investigación y persecución del delito, así como garantizar la imparcialidad y transparencia en el sistema de justicia.

54.- Prevención del delito a través de políticas sociales: Implementar programas de prevención del delito que aborden las causas subyacentes, como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, a través de la promoción de la educación, el empleo, la cultura y el deporte en comunidades vulnerables.

55.- Promoción de la reinserción social: Implementar programas de rehabilitación y reinserción social para personas que han cometido delitos, brindando oportunidades de educación, capacitación laboral y apoyo psicosocial, con el objetivo de reducir la reincidencia delictiva.

- **ECONOMIA CIRCULAR.-**

56.- Establecimiento de políticas de fomento de la economía circular:

Los gobiernos estatales pueden implementar políticas que promuevan y fomenten la economía circular, como la creación de incentivos fiscales y financieros para las empresas que adopten prácticas circulares, la promoción de la compra pública sostenible y la inclusión de criterios de economía circular en los procesos de contratación pública.

57.- Creación de centros de innovación y desarrollo: Los gobiernos estatales pueden establecer centros de innovación y desarrollo tecnológico para impulsar la investigación y el desarrollo de soluciones circulares. Estos centros pueden colaborar con empresas, universidades y otros actores relevantes para fomentar la creación y adopción de tecnologías y procesos innovadores que promuevan la economía circular.

58.- Implementación de programas de educación y concienciación:

Los gobiernos estatales pueden desarrollar programas de educación y concienciación dirigidos a la población, con el objetivo de promover la comprensión de los principios de la economía circular y fomentar cambios de comportamiento hacia prácticas más sostenibles.

Estos programas pueden incluir campañas de sensibilización, talleres educativos y la integración de contenidos sobre economía circular en los currículos escolares.

59.- Establecimiento de sistemas de gestión de residuos eficientes: Los gobiernos estatales pueden implementar sistemas de gestión de residuos eficientes que fomenten la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos. Esto puede incluir la implementación de programas de separación en origen, la promoción de la economía de compartición y la creación de infraestructuras adecuadas para el reciclaje y tratamiento de residuos.

60.- Apoyo a la economía circular a través de la contratación pública: Los gobiernos estatales pueden utilizar su poder de compra para impulsar la economía circular, incluyendo criterios de sostenibilidad y economía circular en los procesos de contratación pública. Esto puede fomentar la demanda de productos y servicios circulares, incentivando a las empresas a adoptar prácticas más sostenibles.

61. Colaboración con el sector empresarial y la sociedad civil: Los gobiernos estatales pueden establecer alianzas y colaboraciones con el sector empresarial y la sociedad civil para promover la economía circular. Esto puede incluir la creación de plataformas de diálogo y colaboración, la financiación de proyectos piloto y la promoción de la cooperación entre diferentes actores.

- **PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

62.- Fortalecimiento de la legislación en contra de la violencia contra las mujeres: Es fundamental contar con una legislación sólida y actualizada que proteja los derechos de las mujeres y castigue de manera efectiva cualquier forma de violencia. Esto implica revisar y reformar las leyes existentes para garantizar que aborden adecuadamente todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia doméstica, la violencia sexual, el acoso y la trata de personas. Además, se deben establecer sanciones proporcionales y efectivas para los agresores.

63. Creación de una red de apoyo integral de mujeres: Es necesario establecer una red de apoyo integral para las mujeres que sufren violencia. Esta red debe incluir servicios de atención médica, apoyo psicológico, refugios seguros, asesoramiento legal y programas de capacitación y empleo. Es importante garantizar que estos servicios estén fácilmente accesibles, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas.

64. Educación y concienciación sobre la igualdad: La educación y la concienciación son fundamentales para prevenir la violencia contra las mujeres. Se deben implementar programas de educación en las escuelas que promuevan la igualdad de género, el respeto mutuo y la prevención de la violencia. Además, se deben llevar a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, para

cambiar actitudes y comportamientos negativos hacia las mujeres y promover relaciones igualitarias y libres de violencia.

65. Fortalecimiento de la respuesta institucional contra la violencia: Es esencial fortalecer la respuesta institucional ante la violencia contra las mujeres. Esto implica capacitar a los profesionales de la salud, la policía, el sistema judicial y otros actores relevantes en la identificación y atención adecuada de las víctimas. También se debe garantizar que existan mecanismos efectivos de denuncia y que las denuncias se investiguen de manera diligente y justa.

66.-. Promoción de la participación de las mujeres: Es importante promover la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la toma de decisiones políticas y la participación económica. Esto les brinda mayor autonomía y empoderamiento, lo que a su vez reduce su vulnerabilidad a la violencia. Además, se deben crear espacios seguros y libres de discriminación donde las mujeres puedan expresar sus opiniones y ser escuchadas.

- **INCLUSIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

66.- Implementar medidas de inclusión política: que promuevan la participación activa de personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos en todos los niveles de gobierno.

67.- Establecer cuotas de representación: para personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos en los órganos de gobierno, a nivel estatal y municipal.

68.- Crear programas de capacitación y formación política: dirigidos a personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y conocimientos en la materia.

69.- Promover la inclusión política: de personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos en los partidos políticos, fomentando su participación activa en la toma de decisiones y la elaboración de políticas.

70.- Garantizar el acceso a la información y la comunicación: en formatos accesibles para personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos, como el uso de lenguaje de señas, braille y otros recursos adaptados.

71. Implementar medidas que garanticen la accesibilidad física de los espacios públicos: como la adaptación de edificios y la instalación de rampas y elevadores para personas con discapacidad.

72.- Promover la participación: de personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos en los procesos de consulta y toma de decisiones en temas que les afecten directamente.

73.- Fomentar la representación de personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos en los medios de comunicación: con el objetivo de visibilizar sus realidades y promover una imagen inclusiva y diversa.

74.- Crear espacios de diálogo y colaboración: entre personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos y representantes políticos, con el objetivo de construir políticas inclusivas y respetuosas de sus derechos.

75.- Promover la educación cívica y política entre personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos: con el fin de fortalecer su conocimiento sobre el sistema político y su capacidad para ejercer sus derechos de manera informada.

76.- Establecer medidas de protección y no discriminación: para personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos que decidan participar en la vida política, garantizando su seguridad y bienestar.

77.- Fomentar la participación de personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos: en los procesos de diseño y evaluación de políticas públicas, para asegurar que sus necesidades y demandas sean tomadas en cuenta.

78.- Promover la diversidad cultural y étnica en los espacios políticos: fomentando la inclusión de personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos en los procesos de toma de decisiones.

79.- Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento de la inclusión política de personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos, con el fin de evaluar los avances y realizar ajustes necesarios.

80.- Promover la participación de personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanos en los procesos electorales, facilitando su registro como votantes y garantizando su acceso a las urnas.

- **PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+**

81. Implementar leyes y políticas antidiscriminatorias que protejan los derechos de las personas LGTBIQ+ en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo el ámbito laboral, educativo, de vivienda y de atención médica.

82.- Promover la educación inclusiva y respetuosa de la diversidad sexual y de género en las escuelas: con el objetivo de prevenir la discriminación y promover el respeto hacia las personas LGTBIQ+ desde temprana edad.

83. Garantizar el acceso a servicios de salud adecuados para las personas LGTBIQ+ : incluyendo el acceso a terapias de afirmación de género y tratamientos hormonales, así como la atención integral de la salud mental.

84.- Establecer medidas de protección y apoyo para las personas LGTBIQ+ que sean víctimas de violencia, acoso o discriminación, incluyendo la implementación de protocolos de actuación y la creación de espacios seguros.

85. Promover la inclusión de las personas LGTBIQ+ en los espacios de toma de decisiones y representación política: garantizando su participación activa y la visibilidad de sus demandas.

86. Fomentar la visibilidad y representación positiva de las personas LGTBIQ+ en los medios de comunicación: con el objetivo de combatir los estereotipos y promover una imagen inclusiva y diversa.

87. Establecer programas de capacitación y sensibilización para profesionales: de diferentes sectores (educación, salud, justicia, etc.) con el fin de garantizar una atención inclusiva y respetuosa hacia las personas LGTBIQ+.

88.- Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento de la inclusión y derechos de las personas LGTBIQ+, con el fin de evaluar los avances y realizar ajustes necesarios en las políticas y programas implementados.

89.- Fomentar la participación de la sociedad civil y las organizaciones LGTBIQ+: en la elaboración de políticas públicas y en la implementación de acciones concretas para promover la inclusión y garantizar los derechos de esta comunidad.

- **DEFENSA DE LA SUDCALIFORNIEDAD.-**

90.- Fomentar la realización de festivales y eventos culturales: que destaquen las expresiones artísticas y tradicionales de Baja California Sur, como la música, la danza, el arte popular y la gastronomía local.

91.- Apoyar a los artistas y artesanos locales: brindándoles espacios y oportunidades para mostrar y vender sus obras, promoviendo así la diversidad y originalidad de la producción cultural sudcaliforniana.

92. Promover la conservación y restauración: de los sitios históricos y monumentos emblemáticos de Baja California Sur, como las misiones jesuitas y los edificios coloniales, para preservar la memoria y el legado de la región.

93.- Impulsar la creación y fortalecimiento de museos y centros culturales en Baja California Sur: para promover la investigación, exhibición y difusión de la cultura sudcaliforniana y sus distintas manifestaciones.

94.- Fomentar la participación de la comunidad en la preservación de su patrimonio cultural: a través de programas de voluntariado y actividades de sensibilización sobre la importancia de la conservación y valoración de la cultura local. Promover la enseñanza y difusión de

la historia y las tradiciones sudcalifornianas en las escuelas, para que las nuevas generaciones conozcan y valoren su patrimonio cultural.

95.- Promover la investigación y documentación de las tradiciones y manifestaciones culturales sudcalifornianas: a través de becas y apoyos a investigadores y estudiosos del tema.

96. Incentivar el turismo cultural en Baja California Sur: promoviendo la visita y exploración de los sitios históricos y culturales de la región, así como la participación en actividades y talleres que permitan conocer y vivir la cultura sudcaliforniana de manera auténtica.

97.- Impulsar la creación y difusión de contenidos culturales sudcalifornianos: como libros, películas, música y programas de televisión, para dar a conocer la riqueza cultural de la región a nivel nacional e internacional.

- **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SU PROTECCIÓN.-**

98.- Garantizar el acceso a la información: Una política pública efectiva para proteger la libertad de expresión debe asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a información veraz y diversa.

Esto implica promover la transparencia en los medios de comunicación, fomentar el periodismo de calidad y facilitar el acceso a internet y otras fuentes de información.

99.- Proteger a los periodistas y defensores de derechos humanos: Es fundamental implementar medidas de protección eficaces para los periodistas y defensores de derechos humanos que están expuestos a amenazas y violencia debido a su labor.

Esto implica establecer mecanismos para investigar y sancionar los ataques contra ellos, así como brindarles apoyo y protección adecuada.

100.- Promover la participación ciudadana: Es importante fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la vida política y social del Estado.

Esto se puede lograr mediante la promoción de espacios de diálogo y debate, el fortalecimiento de la sociedad civil y el respeto a la libertad de asociación y reunión pacífica. Además, es necesario garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos que expresan opiniones contrarias al gobierno o a intereses poderosos.